

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA**
Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de julio de 1979, con el número 89.526 de Registro, propiedad de don Adrián Laina Cerrada, a disposición del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, por un importe de 100.000 pesetas, constituido en valores sin desplazamiento de títulos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.1337/1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Administrador.-9.359-A (41556).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de abril de 1984, con el número 193.906 de Registro, propiedad de «La Nueva Mutua, Sociedad de Seguros Mutuos», en garantía de la misma, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, por importe de 70.000.000 de pesetas, constituido en valores sin desplazamiento.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E 1.494/1986.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Administrador.-9.044-C (40776).

Delegaciones

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 900, número 53.872 de Registro, por un importe de 28.580 pesetas, constituido el día 24 de mayo de 1984, por Antonio Font Gelabert, garantizado el mismo para el 4 por 100 del total de 714.500 pesetas, instalación de una habitación de cultivos de tejidos vegetales, y a disposición de la Universidad de Palma de Mallorca; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1986.-El Delegado de Hacienda, P. S. (Real Decreto 489/1979), el Subdelegado de Hacienda, José A. Tenza Marco.-6.984-E (28924).

CIUDAD REAL

Relación de los depósitos necesarios sin interés de cuantía superior a 5.000 pesetas, incursos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de las circulares conjuntas de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado, de fechas 24 de julio de 1970 y 15 de marzo de 1978.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Interesado	Importe Pesetas
8- 1-1965	12.538	11.823	Paular.....	92.466,40
22- 1-1965	12.612	11.896	Constantino Morales Torres.....	7.500,00
23- 1-1965	12.618	11.902	Alfonso Segura Nájera.....	19.332,00
18- 2-1965	12.767	12.048	Rafael y Manuel Fernández Alcaide.....	7.500,00
1- 3-1965	12.822	12.103	Calatrava Empresa.....	15.851,70
2- 3-1965	12.825	12.106	Antonio Huéscar García.....	6.600,00
12- 3-1965	12.889	12.168	Agapito y Temistoles Blanco Cisnero.....	7.500,00
2- 4-1965	13.012	12.390	Antonio Villaseca Franqueza.....	7.500,00
20- 4-1965	13.075	12.452	Gregorio Rivera Viso y Antonio Gómez Aguirre.....	7.500,00
20- 5-1965	13.252	12.629	José Calero Martínez.....	156.543,81
28- 6-1965	13.413	12.790	Herederos de Mauricio Serrano.....	7.500,00
3- 7-1965	13.499	12.816	Mercedes Ortega Delgado.....	7.500,00
3- 7-1965	13.440	12.817	Antonio Arroyo Gallego.....	7.500,00
10- 7-1965	13.473	12.850	«Construcciones González Barros, S. A.».....	7.500,00
15- 7-1965	13.491	12.868	Félix García-Viso Puebla.....	7.500,00
20- 7-1965	13.505	12.882	Herederos José Ruiz y Ruiz.....	8.877,00
31- 7-1965	13.552	12.928	Bonifacio Villaverde Gallego.....	7.594,00
6- 8-1965	13.573	12.949	Enrique Flores Molina.....	10.000,00
20- 8-1965	13.617	12.983	José García Juste.....	7.500,00
23- 8-1965	13.621	12.987	Ayuntamiento Villanueva Infantes.....	50.000,00
3- 9-1965	13.662	13.024	«Eléctrica Centro España, S. A.».....	7.768,92
24- 9-1965	13.766	13.117	Alfonso Segura Nájera.....	23.128,05
13-10-1965	13.829	13.176	Ceferino Puente Villanueva.....	7.500,00
21-10-1965	13.874	13.221	Ramón Rodríguez López.....	7.500,00
25-10-1965	13.911	13.248	Francisco López de la Franca y Emilio García Moreno Clemente.....	7.500,00
2-11-1965	13.945	13.281	Juan Gonzalo Antonio y Emeterio Gonzalo Fernández Claramonte.....	7.500,00
23-11-1965	14.046	13.374	José Miñano Martínez.....	7.500,00
23-11-1965	14.047	13.375	José Miñano Martínez.....	7.500,00
26-11-1965	14.068	13.396	Gerencia de Urbanización.....	117.605,17
25-11-1965	14.054	13.382	Adelaida Marcos de León Pradillo.....	13.100,00
26-11-1965	14.069	13.397	Gerencia de Urbanización.....	128.021,54
26-11-1965	14.071	13.399	Gerencia de Urbanización.....	42.413,06
26-11-1965	14.072	13.400	Gerencia de Urbanización.....	285.871,15
26-11-1965	14.073	13.401	Gerencia de Urbanización.....	9.358,53
26-11-1965	14.078	13.406	Gerencia de Urbanización.....	7.044,23
26-11-1965	14.079	13.407	Gerencia de Urbanización.....	21.403,17
26-11-1965	14.080	13.408	Gerencia de Urbanización.....	21.091,33
26-11-1965	14.081	13.409	Gerencia de Urbanización.....	66.659,13
26-11-1965	14.091	13.419	Gerencia de Urbanización.....	19.719,71
29-11-1965	14.096	13.424	Gerencia de Urbanización.....	467.123,10
3-12-1965	14.116	13.444	José María Fernández Alcoroches.....	5.775,00
23-12-1965	14.183	13.508	Angel Vera Torres.....	6.470
24-12-1965	14.190	13.515	Juan Bonet Grifols.....	38.360,00
Total.....				1.775.677,10

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, no formularan reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación al Tesoro de su importe con la salvedad que se indica en el número 3.3 de la Orden de 9 de enero de 1970.

Ciudad Real 29 de abril de 1985.-El Delegado de Hacienda.-7.956-E (33473).

Recaudaciones de Tributos del Estado

TORREMOLINOS

Cédula de notificación de embargos de bienes inmuebles. Edicto

Don Juan Manuel Moreno Ruiz, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Torremolinos.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Tributos contra los deudores don Emil

Gartner y esposa, y en las correspondientes certificaciones de descubiertos se ha dictado por la Tesorería de Hacienda lo siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo al precepto de dicho Reglamento.

En garantía de los débitos se ha dictado por esta Recaudación de Tributos lo siguiente:

Diligencia.-Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables de esta zona, declaro embargado el inmueble perteneciente a los deudores don Emil Gartner y esposa, por los descubiertos que igualmente se expresan a continuación:

Bienes embargados: Urbana. Ciento siete. Apartamento letra U, tipo estudio, en planta cuarta, módulo A, del edificio «Hércules», que forma parte del conjunto Gamonal, sito en el Arroyo de la Miel, de Benalmádena. Ocupa una superficie de 25 metros 27 decímetros cuadrados y consta de «hall», estar-comedor, dormitorio, cocina, cuarto

de baño y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de distribución; derecha, entradho, apartamento letra V de su misma planta; izquierda, apartamento letra T de su misma planta, y por el fondo, con finca matriz por la fachada oeste de su edificio. Libro 155, folio 73, finca 4.431-B.

Derechos del deudor sobre el inmueble embargado: Propiedad.

Importe total del débito que se persigue: 35.568 pesetas.

Conceptos a que corresponden los débitos: Contribución urbana.

Periodos: 1977 a 1982.

Principal: 12.973 pesetas.

Recargo apremio 20 por 100: 2.595 pesetas.

Presupuesto costas: 20.000 pesetas.

Importe total de la deuda: 35.568 pesetas.

Del citado embargo se tomará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores de la finca y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase según previene en el artículo 121 del propio Reglamento el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de la subasta, de conformidad con el artículo 133 del propio Reglamento.

Por medio del presente edicto, se notifica al deudor, actualmente con paradero desconocido, a su cónyuge, a los terceros poseedores, de conformidad con el artículo 120, 3, del Reglamento de Recaudación.

Lo que se notifica por medio del presente edicto y advirtiéndole que de no hallarse conforme con la preinserta diligencia, podrá recurrir ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme dispone el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación.

Torremolinos, 28 de abril de 1986.-El Recaudador.-8.107-E (35034).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 7 de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de Sindicato Unitario de Trabajadores del Ente Público Radiotelevisión Española y sus Sociedades (SUTE), cuyo ámbito territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Francisco Ruiz Brunat, don Enrique Sobrino Morcillo, doña Eduarda Nogales Sayago, y otros.

Madrid, 7 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.987-E (51798).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asocio-

nes Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las catorce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de Federación Española de Fotografía e Imagen (FEFI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alberto Ros Amador y don Manuel García Blasco.

Asociaciones profesionales federadas: Asociación Nacional de Comercio Fotográfico y Asociación Española de Laboratorios Fotográficos Industriales de Color.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.986-E (51797).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 10 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Interprofesional de Empresas de Servicios (AIES), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Gustavo Laube y don Guillermo Pérez Langas y Pérez.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Jefe del Servicio.-10.985-E (51796).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 10 del mes de junio de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, y cuya modificación consiste en: Dar nueva redacción a los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 7.º, 20, 23, 36 y 40 de los Estatutos; siendo los firmantes del acta: Don Felipe Turiel Sandín y don Domingo Sierra Sánchez.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.982-E (51793).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 10 del mes de junio de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional Nacional de Detectives Privados, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 15, 16, 22, 28, 29, 32, 35, 50, 58 y 66 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta: Don Gabriel Pérez Frauca.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.981-E (51792).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 11 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de: Asociación de Profesionales de la Salud

Sexual, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan José Borrás Valls y don Vicent Bataller i Perelló.

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.984-E (51795).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 11 del mes de junio de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: Federación Estatal de Transportes y Telecomunicaciones de SLF-UGT, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de Federación Estatal de los Transportes y Telecomunicaciones de UGT, siendo el firmante del acta: Don José María González Ortega.

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.980-E (51791).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, el día 13 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Empresas de Servicios Temporales (AEEST), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Empresarios; siendo las firmantes del acta de constitución: Doña Montserrat Marial Ocaña y doña Ritva Anneli Lofstrom.

Madrid, 13 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.983-E (51794).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 16 del mes de junio de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Comandante Zorita, 6, de Madrid; siendo el firmante del acta: Don Francisco Virseda García.

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.979-E (51790).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve horas del día 16 del mes de junio de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a Confederación de Cuadros (CC) de Unión Territorial de Castilla-León de la Confederación General de Cuadros; siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Joaquín Pérez Argüelles y don Mariano Cacho Plaza.

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.978-E (51789).

Anuncio para comparecencia de posibles interesados ante la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 16.789

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo número 16.789, ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la

Audiencia Nacional, por Unión Sindical Obrera, contra Resolución de esta Dirección General de Trabajo, de fecha 15 de abril de 1986, sobre denegación de inscripción en el Registro correspondiente de la Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la modificación de los Estatutos de FESITE-USO, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Presidente de la indicada Sección Primera, en telegrama de fecha 14 de mayo actual, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y pudiendo existir interesados desconocidos, se notifica a los mismos la Resolución de esta Dirección General de remitir el expediente administrativo a que se contrae el citado recurso contencioso-administrativo y se emplaza a los referidos interesados para que puedan comparecer ante la mencionada Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de cinco días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4%

El pago de los cupones con vencimiento 1 de julio de 1986, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará, a partir de esta fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe en pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Tesorero general, (ilegible).-12.606-C (52007).

Emisión de obligaciones simples

Importe: 25.000 millones de pesetas, en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Interés nominal: Para el primer y segundo año, el tipo de interés nominal será fijo, del 11,3 por 100. En los años sucesivos, del tercero al décimo, será el que resulte más beneficioso para el suscriptor de entre:

a) El tipo de la última emisión de obligaciones del Estado, a un interés fijo emitida antes del pago del cupón anterior, más un 0,4 por 100.

b) La media aritmética del tipo preferencial para préstamos a un año, aplicado por los siete más grandes bancos, reducido en tres puntos, vigente el último día antes del pago del cupón anterior.

El tipo de interés resultante será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y, al menos, en dos periódicos, con la debida antelación.

Abono de cupones: Por semestres vencidos, siendo el pago del primer cupón el 21 de enero de 1987.

Fecha de emisión: 1 de julio de 1986.

Periodo de «suscripción abierta»: Desde el 1 al 21 de julio de 1986, ambos inclusive.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Amortización: En una sola vez, al final del décimo año. No obstante, RENFE podrá optar por la total amortización a partir del sexto año.

Régimen fiscal: Las personas físicas podrán deducir de la cuota correspondiente al Impuesto sobre la Renta el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de las obligaciones de acuerdo con las condiciones establecidas por la Ley.

Cotización bursátil: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en todas las Bolsas de Comercio. Asimismo se solicita para sus títulos de forma inmediata la condición de valores de cotización calificada, al objeto de que disfruten los beneficios fiscales y de otro tipo que por ello les correspondan.

Madrid, 19 de junio de 1986.-El Tesorero general.-3.714-D (52012).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5.696, línea unión E.E. «Vandellós» con «Parque Fecsa», a 400 KV.

Peticionario: «Asociación Nuclear Vandellós» («Enher», 54 por 100; «Hecsa», 28 por 100; «Segre», 10 por 100, y «Fecsa», 8 por 100).

Instalación: Línea aérea de unión de 400 KV, con una longitud de 305 metros, dos circuitos trifásicos, cable de aleación de aluminio de 570,22 milímetros cuadrados de sección, desde el pórtico de la E.E. «Vandellós», hasta el pórtico de la S.E. «Fecsa».

Presupuesto: 19.039.970 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Alimentación del parque, 400/1170 KV, de «Fecsa».

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1986.-El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.-10.162-C (44053).

★

A los efectos previstos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966; de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por la Empresa «Asociación Nuclear Vandellós» (ENHER 54 por 100, HEC 28 por 100, SEGRE 10 por 100 y FECSA 8 por 100), para la instalación de una línea de alta tensión de 400 KV

de la CN «Vandellós II» a la EE «Vandellós», en el término municipal de Hospitalet del Infante, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por la Dirección General de Industria y Minas con fecha 29 de enero de 1985, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica a tenor del artículo 14, párrafo primero, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado a la «Asociación Nuclear Vandellós», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en este Servicio Territorial de Industria de la Generalidad de Cataluña en Tarragona, sito en calle Castellarnau, 14, durante las horas de oficina.

Relación que se cita

Término municipal: Hospitalet del Infante.

Finca única.-Señora doña Josefa Marco Boquera, calle Terral Alta, número 3, polígono 18, parcela 1, Hospitalet del Infante (T). Afección: Un apoyo de 86 metros cuadrados, 169 m. de paso aéreo.

Tarragona, 29 de mayo de 1986.-El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.-12.618-C (52013).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento a lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de dona María Concepción Gutiérrez González del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza por extravío del original, expedido el 15 de octubre de 1971 y registrado al folio 213, número 8.085.

Barcelona, 30 de abril de 1986.-El Director.-2.433-D (39537).

★

En cumplimiento a lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Francisco Javier Benés Nalda del duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza por extravío del original, expedido el 15 de marzo de 1971 y registrado al folio 15, número 2.336.

Barcelona, 6 de mayo de 1986.-El Director.-2.432-D (39536).

LA LAGUNA

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Las Palmas

Por parte de don Antonio Luis Caballero López, con DNI número 42.502.603, se efectúa la oportuna reclamación de su título de Profesor Mercantil, el cual ha sufrido extravío. Lo cual se publica, a efectos de posibles reclamaciones, cumpliendo los trámites reglamentarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 1986.-El Director.-327-D (50807).